

NO AL TRAFICO DE FLORA Y FAUNA



<http://yl.hoop.com/stock/Flora-and-fauna/images/20035458/01a/angled-up-blue-bird>

En Colombia, el tráfico silvestre es un negocio silencioso, del que solo se habla esporádicamente. La mayoría de información proviene de la Policía, autoridad encargada de decomisar las especies de fauna silvestre que son comercializadas ilegalmente. Las estadísticas del Ministerio de Ambiente señalan que en Colombia son incautados, en promedio, 113 animales diarios. En el primer trimestre de 2015 se incautaron “alrededor de 13.600 ejemplares de fauna silvestre”, dice el Ministerio. De otro lado, las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) reportaron 211.571 animales decomisados por tráfico ilegal entre 2009 y 2012

El problema no es nuevo. En materia de flora, según el ministerio, se decomisaron unos 66 mil metros cúbicos de madera entre 2005 y 2009. En ese mismo periodo decomisaron un total de 211 mil animales vivos. Las organizaciones ambientales le han pedido a la Policía y al Ministerio una información precisa sobre el tráfico ambiental: ¿qué rutas utilizan estas redes de tráfico? ¿Cuál es su cercanía con las bandas criminales? ¿En dónde están ubicados? Se sabe, hasta el momento, que el tráfico de flora se concentra en Córdoba, Cauca, Boyacá, Atlántico, Córdoba y Sucre.

Las otras preguntas no han sido resueltas por Policía ni por el Ministerio. El

viceministro de Ambiente, *Pablo Vieira Samper*, se refirió al tema en el Seminario Nacional de Seguridad Medio Ambiental: “A escala internacional, la Policía Nacional con el apoyo del Ministerio de Ambiente viene trabajando con la Interpol en el cumplimiento de su misión referente al Programa de Crímenes Ambientales. Este programa busca brindar asistencia y soporte efectivo a las fuerzas internacionales que buscan la protección de las leyes y tratados en torno al ambiente, la biodiversidad y los recursos naturales”. Según el viceministro, entre 2014 y 2015 se han capacitado a 800 funcionarios en materia de tráfico de especies.



http://www.freepik.com/free-photo/close-up-of-delicate-orchid_945110.htm

El tráfico ilegal en el mundo afecta anualmente 40.000 primates, 1 millón de orquídeas, 3 millones de aves, 10 millones de reptiles, 15 millones de mamíferos y 350 millones de peces tropicales. Un cuerno de rinoceronte puede valer 3.600 dólares por kilogramo, una guacamaya 1500 dólares y una rana venenosa de las selvas húmedas del Chocó puede alcanzar los 1.000 dólares en los mercados asiáticos. A esto se suma el hecho de que en Colombia cada año desaparece 90.000 hectáreas de bosques, lo que significa que cada seis minutos se pierde una hectárea y con ella la vida animal y vegetal que allí existió. Si los bosques tropicales se continúan destruyendo al ritmo de los últimos 50 años, en 120 años habrán desaparecido para siempre.

La mayoría de los animales y las plantas silvestres que son comercializados en el

mercado ilegal, son utilizados con fines distintos: en la industria de la moda, para la elaboración de adornos, en la práctica de supersticiones, para la medicina popular o como mascotas.



<http://www.laringa.net/posts/info/18555447/8-criaturas-venenosas.html>

La composición del tráfico de fauna en Colombia, de acuerdo con los decomisos que se realizan, es: 59% reptiles, 16% aves, 5% mamíferos y 20 % otras especies; algunas sin identificar.

La ley 1333 del 21 de julio de 2009 establece el procedimiento sancionatorio ambiental y la Titularidad de la potestad sancionatoria en materia Ambiental para imponer y ejecutar las medidas preventivas y sancionatorias que necesita el país.

Para garantizar la efectividad de los principios y fines previstos en la Constitución, los tratados internacionales, la ley y el reglamento, se contemplan sanciones administrativas y medias preventivas, cuya función es evitar la continuación o realización de acciones en contra del medio ambiente.



Mercadeo S.A.S • Mayorista de viajes